MODIFICATORIO N01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MS-CD-062-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ
NIT.	800.019.846-1
CONTRATISTA:	MONICA SOLANYI GARCIA JIMENEZ
CEDULA No.	C.C 1.056.931.170 de Toca
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ORIENTADOS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA (GSP), EN LOS COMPONENTES DE SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES"
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) MCTE
VALOR ADICIONAL	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 6.644.909,07) MCTE
VALOR FINAL	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($31.144.909,07) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA CONTRATO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA CONTRATO MODIFICATORIO	29 DE ABRIL DE 2026

Entre los suscritos a saber, **HECTOR DAVID AMADO SIERRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.056.482.015 expedida en SÁCHICA, en su calidad de alcalde del municipio de SÁCHICA, posesionado en el juzgado promiscuo municipal de Sáchica con fecha de 19 de diciembre del año 2023, en uso de sus facultades y funciones conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, y de conformidad con las prescripciones dispuestas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de SÁCHICA, con Nit 800.019.846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO o CONTRATANTE** por una parte y por otra, **MONICA SOLANYI GARCIA JIMENEZ** identificada con cedula de ciudad número 1.056.931.170 de Toca, quien en adelante se denominará el (la) **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación 01, adición 01 y prorroga 01 al CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Que el Municipio suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **MS-CD-062-2026**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ORIENTADOS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA (GSP), EN LOS COMPONENTES DE SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES el cual fue firmado el treinta (30) de enero de 2026 y actualmente se encuentra vigente.

b) Que el citado contrato inició su ejecución el día treinta (30) de enero de 2026, por un plazo inicial de diez (10) meses y por un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) MCTE.

c) Que las actividades a plasmadas inicialmente a desarrollar fueron las siguientes:

1.

0.Id Actividad	Eje Estrátegico el PDSP 2022-2031	Línea Operativa PDSP 2022-2031	Meta de Producto PTS 2024 - 2027	ACTIVIDAD	VALOR	Unidad de Medida	Cantidad A Ejeccutar	Tiempo en el que se Ejecuta; (Trimestre, Mes) 2026			
								I	II	III	IV
6	Eje estratégico 5: Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Implementar una estrategia anual para la promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables	Actualizar y realizar Seguimiento al Plan de Contingencia municipal a partir de la vigilancia epidemiológica del evento IRA-EDA, que incluya las acciones de: Coordinación intersectorial, Vigilancia en Salud Pública, Reducción de la transmisión en la comunidad, Red de servicios de salud y Comunicación del riesgo para prevenir, monitorear y mitigar el incremento de casos, a través de 4 mesas de trabajo de acuerdo al comportamiento epidemiológico de los eventos, con participación de los integrantes del Comité de Gestión del riesgo, E.S.E Centro de Salud, Coordinador PIC, Dirección Local de Salud.	$ 2.700.000,00	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	1	1	1	1
16	Eje estratégico 5: Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Implementar una estrategia anual para la promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva.	Elaborar e Implementar 1 Plan de Respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C mediante la realización de 4 sesiones de coordinación intersectorial (una trimestral), con los actores involucrados: Dirección local de Salud, E.S.E Centro de Salud, EAPB, Comisaria de Familia, Coordinador PIC). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.	$ 2.700.000,00	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	1	1	1	1
17	Eje estratégico 5: Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinant	Implementar una estrategia anual para la promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva.	Elaborar e Implementar el Plan de Choque para Cáncer de Mama, Cuello Uterino y Próstata mediante la realización de 4 sesiones de coordinación intersectorial con: Dirección local de Salud, E.S.E Centro de Salud, EAPB, Comisaria de Familia, Coordinador PIC). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos,	$ 2.500.000,00	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	1	1	1	1

		es sociales de la salud en el territorio		concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.							
18	Eje estratégico 5: Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Implementar una estrategia anual para la promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva.	Implementar el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna departamental, en el marco de las competencias de la entidad territorial municipal mediante la realización de una sesión trimestral de coordinación intersectorial con Dirección Local de Salud, E.S.E Centro de Salud, EAPB, Coordinador PIC. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, desarrollo, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.	$ 2.900.000,00	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	1	1	1	1
25	Eje estratégico 1: Gobierno y gobernanza de la salud pública.	I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Implementar una estrategia anual para la promoción de la salud para prevención de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar Actualización con Seguimiento y Evaluación de manera trimestral a los Planes Estratégicos de Enfermedad de Hansen y Tuberculosis, asi como a la captación de Sintomáticos Respiratorios y de Piel, e implementar planes de mejora de ser necesario, en alianza con E.S.E Municipal, Dirección local de Salud, Renta Ciudadana y EAPB. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción para la vigencia, identificación de las problemáticas que desea impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores.	$ 2.700.000,00	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	1	1	1	1
26	Eje estratégico 1: Gobierno y gobernanza de la salud pública.	I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Implementar una estrategia anual para la promoción de la salud para prevención de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar Alianza para el desarrollo de capacidades a la comunidad, a través de la estructura metodológica de la Guía Operativa Comunitaria - MINSALUD para la prevención, manejo y control de la IRA/EDA, a través de 2 mesas de trabajo con Secretaria de Salud y Desarrollo Social, Representante de HCBF, FAMI, EAPBS, Representante del Comité de Primera Infancia, Representante Adulto Mayor, Representante de Discapacidad, presidenta de JAC, E.S.E Centro de salud, Coordinador PIC.	$ 1.200.000,00	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	2	2	0	0	0
28	Eje estratégico 1: Gobierno y gobernanza de la salud pública.	I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de	Implementar una estrategia anual para la	Formular y Ejecutar 1 Plan de Acción municipal y Microplanificación del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección	$ 7.500.000,00	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	12	3	3	3	3

		la Autoridad Sanitaria	promoción de la salud para prevención de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Social y SESALUB 2026 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de 12 mesas lideradas por el Comité PAI municipal y la coordinación intersectorial con los integrantes del Comité PAI municipal, incluye: Plan de Acción de las Jornadas Nacionales, Departamentales y Municipales de Vacunación, Comité PAI Mensual, verificación de cumplimiento del Decreto 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad). (Con envio de soportes del Plan PAI 2026, de manera trimestral a SESALUB).							
29	Eje estratégico 1: Gobierno y gobernanza de la salud pública.	I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Implementar una estrategia anual para la promoción de la salud para prevención de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar Plan de Medios del PAI 2026 que incluya estrategia de información, educación y comunicación para crear conciencia social y confianza en los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones en 4 Reuniones Comité - PAI en articulación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, Regímenes especiales y de excepción en salud con afiliados en el municipio, de acuerdo a las necesidades y particulares del territorio. Con envio trimestral a SESALUB.	$ 2.300.000,00	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	1	1	1	1
				TOTAL GSP 2026	**$ 24.500.000,00**						

d) Que se hace necesario efectuar la modificación 01, adición 01 y prorroga 01, al valor, tiempo de ejecución y actividades a ejecutar del contrato en mención financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Salud Pública, vigencia 2026, en atención a la disponibilidad real de recursos asignados por la Nación.

e) Que según REVISION ACCIONES PLANEACIÓN GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA 2026 componte: Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas 2026 (PIC y GSP) de fecha de 22 de Febrero de 2026. Por parte de la Secretaria de Salud departamental, la cual dispone lo siguiente:

I) Que, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), definida en la Ley 1438 de 2011 y ratificada por la resolución 1035 del 2022 del plan decenal de salud pública vigente como la estrategia fundamental para la organización del sistema de salud, orientada a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión integral del riesgo y la acción intersectorial, las entidades territoriales están llamadas a desarrollar intervenciones integrales centradas en las personas, las familias y las comunidades, con énfasis en el territorio y los determinantes sociales de la salud. En este sentido, las acciones territoriales formuladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y en los procesos de Gestión en Salud Pública (GSP) constituyen el eje operativo de la APS, en tanto permiten materializar este enfoque mediante intervenciones colectivas, estrategias de gestión, articulación intersectorial y participación social, orientadas a reducir inequidades, fortalecer capacidades comunitarias y garantizar el derecho fundamental a la salud desde una perspectiva territorial, diferencial y resolutiva.

II) Que, de conformidad con lo establecido en la **Resolución 1597 de 2025**, la **Gestión Territorial Integral de la Salud Pública** se define como el conjunto de planes, programas, proyectos, estrategias y procesos orientados a garantizar el derecho fundamental a la salud de las personas, familias y comunidades en los departamentos, distritos y municipios, así como a incidir positivamente en los determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales, incluidos aquellos relacionados con el cambio climático y la construcción de paz.

III) Que, en este contexto, se realizó la revisión de las actividades formuladas para la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública del municipio de **SACHICA**, aprobadas para la vigencia 2026. Como resultado de este ejercicio, el municipio obtiene un **porcentaje de cumplimiento en la formulación del PSPIC del 72%**, correspondiente a la categoría **SATISFACTORIO,** de acuerdo con la siguiente escala de valoración: Óptimo (>80 %), Satisfactorio (entre 60 % y 79 %), Aceptable (entre 50 % y 59 %) y Deficiente (<49 %).

IV) Que, en consecuencia, la Secretaria de Salud Departamental, **recomienda al municipio ajustar el Plan de Acción en Salud (PAS) mediante la incorporación de actividades alineadas con las orientaciones departamentales vigentes,** priorizando aquellas que permitan dar respuesta integral a

las problemáticas identificadas en la matriz de priorización. Este ajuste deberá garantizar la coherencia entre el análisis situacional, la priorización de eventos y la programación de intervenciones colectivas, fortaleciendo la articulación con la Gestión en Salud Pública y las rutas integrales de atención, con el fin de optimizar el impacto de las acciones, mejorar los resultados en salud y asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos.

V) Que, mediante ACTA ASISTENCA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO ACTA Nº001 2026 de fecha de 23 de Febrero de 2026, en donde la Secretaria de Salud Departamental realiza primera asistencia técnica al municipio de SACHICA con énfasis en la planeación estratégica y el componente de GSP-PIC 2026, en donde se deja como compromiso: Incorporar ajustes al PAS 2026 conforme a retroalimentación departamental y remitir versión corregida para validación. Y, Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia 2026 por (SICODIS). El municipio debe garantizar la a implementación oportuna de los ajustes requeridos y orientados desde la retroalimentación en los 3 días siguientes a la remisión. El incumplimiento de estas recomendaciones podrá incidir negativamente en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión territorial, así como en el logro de los productos y resultados en salud esperados para la vigencia.

VI) Dando cumplimiento al compromiso: Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia 2026 por (SICODIS).
VII) SICODIS 2026 SGP componente Salud Publica 40%: $ 84.825.475,20
VIII) R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA: $ 24.105.069,36
IX) Resolución 1597 de 2025. Artículo 20. Gastos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva. Son gastos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva, los siguientes:
X) Las acciones de gestión de la Salud Publica relacionadas con las competencias en salud publica asignadas en la Ley 715 de 2001 a las entidades territoriales, o en la norma que la sustituya o modifique. Incluye, los procesos transversales de gestión de la Salud Publica definidos en el titulo II, capítulo I de la presente resolución.
XI) La financiación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de la entidad territorial del orden departamental, distrital o municipal o la entidad que haga sus veces.
XII) En consecuencia, de tos recursos del subcomponente de Acciones de Salud Pública y de los recursos de la participación en salud del Sistema General de Participaciones - SGP. Las entidades territoriales de todos los órdenes destinaran para uno y otro concepto, según su naturaleza y categoría, los siguientes porcentajes:

Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones Componente de Salud Pública – Subcuenta de Salud Pública	
Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	Procesos de Gestión en Salud Pública relacionada con las Competencias de Salud Pública
60% 70%	30% 40%

Para el caso del municipio para la vigencia 2026, se dejó la distribución 60% Plan de Intervenciones Colectivas – PIC. Y, 40% Procesos de Gestión en Salud Pública relacionada con las Competencias de Salud Pública.

Parágrafo. El porcentaje destinado al financiamiento del Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas y de la gestión de la Salud Publica será definido por cada entidad territorial, de acuerdo con las competencias y acciones a realizar, en todo caso no podrán superar los porcentajes establecidos en la tabla anterior, la justificación técnica y financiera de su financiación con estos recursos deberá incluirse en el Plan Territorial de Salud.

El talento humano que desarrolla funciones de carácter administrativo, de coordinación o dirección en el área de salud pública, cualquiera que sea su modalidad de vinculación deberá financiarse con recursos propios de libre destinación, recursos de libre destinación de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones de la respectiva entidad territorial o rentas cedidas conforme a la normativa vigente. El talento humano operativo que desarrolla actividades en el área de salud pública vinculado a la nómina deberá financiarse con cargo a los recursos propios de la Entidad Territorial.

f) Que, en razón a lo anterior, y con el fin de garantizar la coherencia entre la ejecución contractual y la disponibilidad presupuestal real, así como el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y sostenibilidad fiscal, el supervisor del contrato ve procedente modificar, adicionar y prorrogar, el valor, tiempo de ejecución y las actividades a desarrollar, del contrato en mención financiado con esta fuente.

Por lo anterior, las partes celebran la presente modificación 01, adición 01 y prorroga 01 al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MS-CD-062-2026**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1. VALOR: Modifíquese el valor inicial, la cual se entiende en adelante de la siguiente manera: Para todos los efectos fiscales el valor total del contrato será por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($31.144.909,07) MCTE**

Cláusula 2. Modifíquese el plazo inicial, el cual se entiende en adelante de la siguiente manera: La ejecución del contrato se realizará HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Cláusula 3. Modifíquese las actividades a desarrollar, las cuales se entienden en delante de la siguiente manera:

ACTIVIDADES GESTIÓN SALUD PÚBLICA ENFERMERÍA 2026					Tiempo en el que se Ejecuta; (Trimestre, Mes) 2026					
Id Actividad	ACTIVIDAD	VALOR	Unidad de Medida	Cantidad A Ejeccutar	I	II	III	IV	SOPORTES	Valor Unitario
57	Elaborar e Implementar 1 Plan de Respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C mediante la realización de 4 sesiones de coordinación intersectorial (una trimestral), con los actores involucrados: Dirección local de Salud, E.S.E Centro de Salud, EAPB, Comisaria de Familia, Coordinador PIC). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.	$ 2.549.636,35	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	0	2	1	1	1.Análisis situacional de las infecciones de transmisión sexual, VIH, Hepatitis B y C en el territorio 2. Plan de respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C. 3. Informes de monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral de los indicadores y al plan de acción de cada una de las líneas y productos. 4. toda la información debe estar cargada en SISCO y disponer de los respectivos formatos requeridos	$ 637.409,09
58	Elaborar e Implementar el Plan de Choque para Cáncer de Mama, Cuello Uterino y Próstata mediante la realización de 4 sesiones de coordinación intersectorial con: Dirección local de Salud, E.S.E Centro de Salud, EAPB, Comisaria de Familia, Coordinador PIC). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores de manera trimestral.	$ 2.549.636,35	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	1	1	1	1	1.Análisis situacional de lmorbilidad y mortalidad por cáncer en el territorio, revisión de indicadores de coberturas de tamizaje y oportuniodad de diagnóstico y tratamiento. 2. Plan de choque de cáncer. 3. Informes de monitoreo, seguimiento y evaluacion final de los indicadores y al plan de acción de cada una de las líneas y productos.	$ 637.409,09

59	Implementar el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna departamental, en el marco de las competencias de la entidad territorial municipal mediante la realización de una sesión semanal es con el departamento en modalidad virtual, con la realización de mesa de coordinación intersectorial municipal de manera trimestral en coordinación con Dirección Local de Salud, E.S.E Centro de Salud, EAPB, Coordinador PIC. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, desarrollo, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.	$ 2.549.636,35	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	0	2	1	1	1. Análisis situacional de Maternidad Segura en el municipio. 2. Soporte de sesión semanal es con el departamento en modalidad virtual. 3. PARE Mortalidad Materna 2026. 4. Acta de reunión con listados de asistencia Originales y anexo fotográfico. 5. Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral de los indicadores y al plan de acción de cada una de las líneas y productos.	$ 637.409,09
70	Desarrollar Alianza para el desarrollo de capacidades a la comunidad, a través de la estructura metodológica de la Guía Operativa Comunitaria - MINSALUD para la prevención, manejo y control de la IRA/EDA, a través de 2 mesas de trabajo con Secretaria de Salud y Desarrollo Social, Representante de HCBF, FAMI, EAPBS, Representante del Comité de Primera Infancia, Representante Adulto Mayor, Representante de Discapacidad, presidenta de JAC, E.S.E Centro de salud, Coordinador PIC. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación final de indicadores.	$ 1.191.749,99	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	2	0	2	0	0	1. Actas de compromisos con seguimiento de productos y resultados. 2. Lista de asistencia con anexo fotográfico.	$ 595.875,00
71	Actualizar y realizar Seguimiento al Plan de Contingencia municipal a partir de la vigilancia epidemiológica del evento IRA-EDA, que incluya las acciones de: Coordinación intersectorial, Vigilancia en Salud Pública, Reducción de la transmisión en la comunidad, Red de servicios de salud y Comunicación del riesgo para prevenir, monitorear y mitigar el incremento de casos, a través de 4 mesas de trabajo de acuerdo al comportamiento epidemiológico de los eventos, con participación de los integrantes del Comité de Gestión del riesgo, E.S.E Centro de Salud, Coordinador PIC, Dirección Local de Salud. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción para la vigencia, identificación de las problemáticas que desea impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de manera trimestral. (Con reporte de acuerdo a la periosidad definida por SESALUB)	$ 2.549.636,35	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	1	1	1	1	1. Análisis situacional de la IRA-EDA en el municipio. 2. Plan de contingencia documentado. 3. Actas de seguimiento. 4. Listado de asistentes reuniones con anexo fotográfico.	$ 637.409,09

72	Formular y Ejecutar 1 Plan de Acción municipal y Microplanificación del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2026 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de 11 mesas lideradas por el Comité PAI municipal y la coordinación intersectorial con los integrantes del Comité PAI municipal, incluye: Plan de Acción de las Jornadas Nacionales, Departamentales y Municipales de Vacunación, Comité PAI Mensual, verificación de cumplimiento del Decreto 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción para la vigencia, identificación de las problemáticas que desea impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de manera trimestral. (Con envió de soportes del Plan PAI anual de manera trimestral a SESALUB).	$ 9.100.000,00	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	11	2	3	3	3	1. Plan de Acción y microplanificación vigencia 2026. 2. Cronograma. 3. 11 Actas de reunión con listados de asistencia y anexo fotográfico. 4. Planes de Acción de las jornadas Nacionales y Departamentales. 5. Informe trimestral de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.	$ 827.272,73
73	Realizar Plan de Medios del PAI 2026 que incluya estrategia de información, educación y comunicación para crear conciencia social y confianza en los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones en 4 Reuniones Comité - PAI en articulación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, Regímenes especiales y de excepción en salud con afiliados en el municipio, de acuerdo a las necesidades y particulares del territorio. Con envio trimestral a SESALUB.	$ 2.500.000,00	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	1	1	1	1	1. Plan de Medios vigencia 2026. 2. Cronograma. 3. Actas de reunión con listados de asistencia y anexo fotográfico. 4. Soportes de ejecución. 5. Informe de resultados de la gestión en salud pública.	$ 625.000,00
74	Realizar 1 Monitoreo Rápido y una Encuesta de Cobertura de Vacunación según metodología definida por el MSPS y SESALUB en articulación con las aseguradoras que hacen presencia en el territorio y la E.S.E Centro de Salud municipal.	$ 1.509.704,61	Encuesta de Cobertura de Vacunación	1	0	0	1	0	Informe de monitoreo rapido de vacunación con los anexos según lineamiento	$ 1.509.704,61

Cláusula 4. Adicionar las siguientes actividades al contrato:

ADICIÓN GSP ENFERMERÍA 2026										
Realizar un Plan de Mejora dirigido a las familias identificadas con niños y niñas menores de 5 años que presentan Alteraciones Nutricionales, mediante la coordinación intersectorial con actores municipales como Comisaría de Familia, Programas Sociales, Renta Ciudadana Dirección Local de Salud, Secretaria de Planeación, ESE Centro de Salud. El objetivo es definir acciones de gestión del riesgo intersectoriales, a través de mesas de trabajo bimensuales. Esta actividad incluye seguimiento y evaluación también con periodicidad bimensual, lo que corresponde a cuatro seguimientos al año a partir del segundo trimestre de 2026.	**$3.674.454,52**	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	6	0	2	2	2	1. Plan de acción 2026. 2. Cronograma. 3. Actas de reunión con listados de asistencia y anexo fotográfico. 4. Informe de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.	$612.409,09	ADICIÓN
Realizar Actualización con Seguimiento y Evaluación de manera trimestral a los Planes Estratégicos de Enfermedad de Hansen y Tuberculosis, asi como a la captación de Sintomáticos Respiratorios y de Piel, e implementar planes de mejora de ser necesario, en alianza con E.S.E Municipal, Dirección local de Salud, Renta Ciudadana y EAPB. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción para la vigencia, identificación de las problemáticas que desea impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores.	**$2.970.454,55**	Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial	4	0	2	1	1	1. Planes de Acción municipal 2026. 2. Actas de seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores 3. Listada de asistencia originales y anexo fotográfico.	$742.613,64	ADICIÓN
TOTAL, ADICIÓN 2026	$ 6.644.909,07									

Cláusula 5. Registro y apropiaciones presupuestales: realícese los ajustes presupuestes necesarios para reflejar el valor del contrato

Cláusula 6. Vigencia De Las Estipulaciones: todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece

Cláusula 7. Perfeccionamiento y Ejecución: el presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia, se firma en Sáchica, Boyacá, a los veintinueve (29) días de abril de 2026

MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACA	CONTRATISTA
Firma	Firma
HECTOR DAVID AMADO SIERRA	**MONICA SOLANYI GARCIA JIMENEZ**
C.C. No. 1.056.482.015 expedida en Sáchica, Boyacá.	C.C 1.056.931.170 de Toca

Proyecto: Juan Sebastian Sanchez Fernandez – Apoyo Secretaria de Planeación y Obras.
Reviso: Robinson German Nova Jerez - Secretario De Planeación Y Obras Públicas.
Aprobó: Hector David Amado Sierra – Alcalde Municipal.